

ACUERDO No. 198
29 de septiembre de 2014

Por el cual se establecen los criterios de admisión bajo resultados de examen saber 11 a partir de 2014 . 2 (nuevas pruebas) para los programas adscritos a la Facultad Ciencias de la Salud

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD MARIANA**

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 5º del Reglamento de Educandos de la Universidad Mariana, faculta a los Consejos de Facultad reglamentar los criterios de admisión.
- Que la admisión es el resultado de un proceso de selección, después del cual la Universidad acepta o no la solicitud de un aspirante inscrito a un programa académico.
- Que en cada Facultad, la decisión sobre la admisión corresponde al Decano, previo concepto del Director del Programa.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer los criterios de Admisión para los programas adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar criterios de admisión para los aspirantes a los programas adscritos a la Facultad de Ciencia de la Salud, así: para el proceso de admisión se tendrá en cuenta tres aspectos. El puntaje de las Pruebas Saber 11 a partir del año 2014-2 (nuevas pruebas), una prueba específica y una entrevista.

El puntaje mínimo requerido de las pruebas y subpruebas del Examen Saber 11 es el siguiente:

PROGRAMAS	PRUEBA	SUBPRUEBA	PUNTAJE
ENFERMERÍA	Lectura Crítica Matemáticas Sociales y ciudadanas Ciencias Naturales Inglés	Razonamiento cuantitativo Competencias Ciudadanas	50
TERAPIA OCUPACIONAL	Lectura Crítica Matemáticas Sociales y ciudadanas Ciencias Naturales Inglés	Razonamiento cuantitativo Competencias Ciudadanas	50
FISIOTERAPIA	Lectura Crítica Matemáticas Sociales y ciudadanas Ciencias Naturales Inglés	Razonamiento cuantitativo Competencias Ciudadanas	50
NUTRICION Y DIETETICA	Lectura Crítica Matemáticas Sociales y ciudadanas Ciencias Naturales Inglés	Razonamiento cuantitativo Competencias Ciudadanas	50
TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	Lectura Crítica Matemáticas Sociales y ciudadanas Ciencias Naturales Inglés	Razonamiento cuantitativo Competencias Ciudadanas	50
TECNOLOGIA EN RADIODIAGNOSTICO Y RADIOTERAPIA	Lectura Crítica Matemáticas Sociales y ciudadanas Ciencias Naturales Inglés	Razonamiento cuantitativo Competencias Ciudadanas	50

TECNOLOGIA EN ATENCION PREHOSPITALARIA	Lectura Crítica Matemáticas Sociales y ciudadanas Ciencias Naturales Inglés	Razonamiento cuantitativo Competencias Ciudadanas	50
TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL	Lectura Crítica Matemáticas Sociales y ciudadanas Ciencias Naturales Inglés	Razonamiento cuantitativo Competencias Ciudadanas	50

Los ochenta (80) primeros aspirantes que salgan en lista fruto del cómputo de las nuevas pruebas saber 11 y la prueba específica podrán realizar la entrevista. De los ochenta (80) aspirantes saldrá el listado de admitidos por programa según el número de cupos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional

El valor porcentual para los tres criterios de admisión será el siguiente:

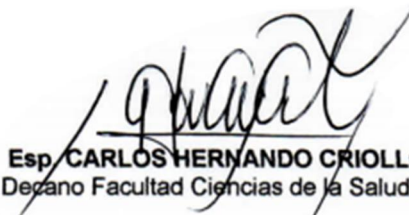
PROGRAMAS	NUEVAS PRUEBAS SABER 11	PRUEBA ESPECIFICA	ENTREVISTA	TOTAL
ENFERMERÍA	50%	20%	30%	100%
TERAPIA OCUPACIONAL	50%	20%	30%	100%
FISIOTERPIA	50%	20%	30%	100%
NUTRICION Y DIETÉTICA	50%	20%	30%	100%
TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	50%	20%	30%	100%
TECNOLOGIA EN RADIODIAGNOSTICO Y RADIOTERAPIA	50%	20%	30%	100%
TECNOLOGIA EN ATENCION PREHOSPITALARIA	50%	20%	30%	100%
TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL	50%	20%	30%	100%
AUXILIAR EN ENFERMERIA	No aplica	60%	40%	100%
AUXILIAR EN SALUD PUBLICA	No Aplica	60%	40%	100%


ARTÍCULO TERCERO: Las pruebas Saber 11 (antes Pruebas ICFES) para los programas de la Facultad Ciencias de la Salud se recibirán a partir del año 2004

ARTÍCULO CUARTO: Enviar el presente Acuerdo a la oficina de Registro y Control.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).


Esp. CARLOS HERNANDO CRIOLLO CASTRO
Decano Facultad Ciencias de la Salud


MERY INSUASTY DE VRIES
Secretaria Consejo